

1834344

MUNICIPIO DE MANATE
GOBIERNO URBANO

PLAN CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA

7.01

1834344
1834344

12 - 1/100 24.23

prop. pda. 1/100

prop. Sr. Wilson
Alfaro

445
445
445
445

prop. Sr. Wilson
Alfaro

se. 1/10 12

prop. Sr. Wilson
Alfaro

prop. Sr. Wilson
Alfaro

prop. Sr. Wilson
Alfaro

prop. Sr. Wilson
Alfaro

prop. Sr. Wilson
Alfaro

prop. Sr. Wilson
Alfaro

prop. Sr. Wilson
Alfaro

1. ¿CÓMO SE SIENTE?
2. ¿CÓMO SE VE?
3. ¿CÓMO SE OYE?
4. ¿CÓMO SE OLOREA?

$$7.5 \text{ mol } \text{CO}_2 = 7.5 \text{ mol } \text{C}_3\text{H}_8$$

(GOLDEN COULES TERMINADOS)

OBSERVATIONS

IN THE CASE OF 60327 - 18667



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



2014 13 08 05 1186

**CESIÓN DE DERECHOS
QUE OTORGA LA SEÑORA
MONTALVAN RIVERA MERCEDES MARIA
A FAVOR DEL SEÑOR
LINO TOALA LUIS ZENON
CUANTIA: USDS48.575.66
DI 2 COPIAS
R.C.**

MONTALVAN-LINO

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles cinco(05) de Febrero del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, MONTALVAN RIVERA MERCEDES MARIA con cedula de ciudadanía cero nueve cero dos cero ocho cero tres dos guion cuatro(090208032-4), de estado viuda, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO comparece LINO TOALA LUIS ZENON a través de su Apoderado Especial señor DELGADO SANTANA JOSE RUPERTO, de estado civil casado; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- De nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ciudad de Manta y Montecristi respectivamente; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias

certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una contrato de cesión de derechos, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de derechos, en calidad de CEDENTE la señora MERCEDES MARIA MONTALVAN RIVERA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero dos cero ocho cero tres dos guion cuatro (090208032-4), de estado civil viuda y con domicilio en esta Ciudad de Manta; y, DELGADO SANTANA JOSE RUPERTO con cédula de ciudadanía número uno tres cero uno nueve cero cero cuatro uno guion nueve(130190041-9) en calidad de Apoderado Especial del CESIONARIO el señor LINO TOALA LUIS ZENON, de nacionalidad venezolana, con pasaporte número cero siete nueve tres cero cero cuatro siete cero (079300470).- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora MERCEDES MARIA MONTALVAN RIVERA, es legítima propietaria del cincuenta por ciento de un lote de terreno y casa ubicado en la avenida 24, entre calles 12 y 13, en esta Ciudad de Manta; y, que lo adquirió junto a su difunto esposo señor LINO REYES JESUS GOTAIRO, quien en su testamento abierto del cincuenta por ciento de lo que le corresponde de dicha propiedad a favor del señor LINO TOALA LUIS ZENON, dejándolo como heredero



universal de todos sus bienes adquiridos, mediante testamento abierto inscrito el viernes veintisiete (27) de Enero del dos mil doce 2012, tomo trece(13), folio inicial cinco mil novecientos setenta y seis(5.976), folio final cinco mil novecientos ochenta y tres(5.983), anotado con el número de inscripción doscientos ochenta y cuatro(284) y número de repertorio quinientos veinticuatro (524), cuyos linderos son: Lote Nro. 1.- frente: cuatro metros coma cuarenta y cinco centímetros (4,45m), Callejón público; Atrás: cuatro metros coma cuarenta y cinco centímetros (4,45m). Propiedad del señor Wilson Quintero; Costado derecho: con ocho metros coma veinte centímetros (8,20m). Propiedad particular. Costado izquierdo con ocho metros coma veinte centímetros (8,20m). Propiedad de Nora García Tejeda. Con un área de treinta y seis metros-coma cuarenta y nueve metros cuadrados (36,49m²). Lote Nro. 2.- frente con nueve metros coma veinte centímetros (9,20m). Avenida veinticuatro (24); Atrás con nueve metros coma veinte centímetros (9,20m) Callejón público; Costado derecho: catorce metros coma noventa centímetros (14,90m). Propiedad particular. Costado izquierdo: catorce metros coma noventa centímetros (14,90m). Propiedad de Mercedes Aída Toala Bailón. Área de ciento treinta y siete metros cuadrados coma ocho centímetros(137,08m²).-**TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS:** Con los antecedentes expuestos, la señora ANGÉLICA MARIA MONTALVÁN RIVERA, cede a favor del señor LINO TOALA LUIS ZENÓN, los derechos que como copropietaria le corresponde sobre la propiedad descrita en la cláusula inmediata anterior.- La CEDENTE

realiza la presente CESIÓN a favor del CESIONARIO, debidamente sancada de deudas hasta el cinco de febrero del dos mil catorce.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio total estipulado para la presente CESIÓN DE DERECHOS, es de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$48.575.66), valor que el CESIONARIO cancelará de contado a la firma del presente instrumento público.- **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** La CEDENTE autoriza al CESIONARIO a realizar todos los trámites pertinentes, para su legal inscripción en el registro de propiedad de esta Ciudad de Manta, y a la vez el CESIONARIO se obliga desde este mismo momento a cumplir con todas las obligaciones que le corresponde sobre los lotes de terreno descrito en la cláusula segunda de este mismo instrumento público.- **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura pública, serán de cuenta del CESIONARIO .-**SÉPTIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:** El CEDENTE y el CESIONARIO para efectos de este contrato renuncian fuero y domicilio en general y se someten a los jueces competentes de esta ciudad.- Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez y perfeccionamiento".-(Firmado) Abogado Stalin Mantuano Ponce matrícula profesional número trece mil novecientos cuarenta y tres (Nº 13.943) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes



Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

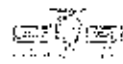


Libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí y el otorgamiento de la presente escritura pública de CESIÓN DE DERECHOS, se observaron todos y cada uno los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes integralmente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Mercedes María Montalván Rivera
f) Sra. Mercedes María Montalván Rivera
c.c. 090708037-4

José Ruperto Delgado Santana
f) sr. Delgado Santana José Ruperto
c.c. 13019001179

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVAN RIVERA
MERCEDES MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1929-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
JESUS GOTARDO
LIND REYES

090208032



Mercedes de Lind
090208032-4

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVAN RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2011-11-07
FECHA DE EXPIRACIÓN, Si
2021-11-07

E333312222



00048470

[Signature]

Mercedes de Lind

090208032-4

090208032-4

090208032-4

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es tal fotocopia del documento original que me
ha presentado y devuelto al interesado
Fecha, a.....
05 FEB. 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CIUDADANIA 130190041-9
DELGADO SANTANA JOSE RUPERTO
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
28 DEERO 1955
001- 0006 00031 E
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1955



[Handwritten signature]
130190041-9

EQUATORIANA***** E133911221
CASADO MANUELA MARGARITA CAMPUZANO I
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
RAFAEL DELGADO
MARIA SANTANA
MANTA 09/10/2012
09/10/2024

0102747



021
021-0037 1301900419
NUMERO DE CERTIFICADO CIRCULA
DELGADO SANTANA JOSE RUPERTO
MANAB. CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA MONTECRISTI
MUNICIPIO MONTECRISTI
CANTON MONTECRISTI
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

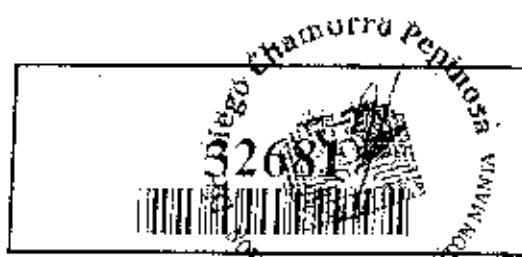
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Fue el telecopio del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
05 FEB. 2014

Dr. Diego Chamorro Paredes
Notario Publico del Canton Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32681.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de enero de 2012*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

compraventa se relaciona con un predio ubicado en este puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el que mide treinta varas mas o menos de frente por treinta varas de fondo y esta circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE Y UN COSTADO: Calles publicas. POR ATRAS: Propiedad de don José Benites, y. POR EL OTRO LADO: Solar de doña María Reyes.
SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	5 12/01/1943	1
Compra Venta	Compraventa	76 12/09/1952	80
Compra Venta	Donación	298 04/08/1966	192
Compra Venta	Compraventa	1.912 21/09/1992	1.121
Compra Venta	Compraventa	654 16/05/1996	444
Compra Venta	Compraventa	361 30/01/2006	4394
Compra Venta	Testamento Abierto	284 27/01/2012	5.976

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

7 Compraventa

Inscrito el: *martes, 12 de enero de 1943*

Tomo: *1* Folio Inicial: *1* - Folio Final: *2*
Número de Inscripción: *5* Número de Repertorio: *13*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 27 de julio de 1942*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un solar en el Barrio "Agua Perable" de esta con veintinueve varas de frente por treinta de fondo.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	85-00000600057762	Delgado Lopez Rosa	Casado(*)	Manta
Vendedor	85-00000600057761	Escobedo Radon Ines	Viuda	Manta



2 / 7 Compraventa

Inscrito el: viernes, 12 de septiembre de 1952
 Tomo: 1 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 60
 Número de Inscripción: 76 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de agosto de 1952
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

612

a.- Observaciones:

La Señora Rosa Delgado López de Franco Espinoza, quien concurre al acto con intervención y consentimiento de su esposo, Señor Pastor Franco Espinoza, mediante poder especial, vende a favor del SEÑOR. GOTAIRO LINO REYES, a quien representa en este acto oficiosamente la compareciente, quien es madre del comprador la Señora María Reyes Rivera de Lino y ofrece ratificación posterior cuya compraventa se relaciona con un predio ubicado en este puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el que mide treinta varas mas o menos de frente por treinta varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057760	Lino Reyes Gotario	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000057762	Delgado Lopez Rosa	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000057763	Franco Espinoza Pastor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	5	12-ene-1943	1	2

3 / 7 Donación

Inscrito el: jueves, 04 de agosto de 1966
 Tomo: 1 Folio Inicial: 192 - Folio Final: 193 +
 Número de Inscripción: 298 Número de Repertorio: 647
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Riobamba
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de julio de 1966
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Donación Gratuita e Irrevocable. Los Menores de edad llamados Felipe Gotairo, Domingo Vicente y Noris Eugenia Lino Delgado, estos representados por su padre el compareciente Señor Luis Reyes casado. Donación relacionada con un solar ubicado en este puerto el mismo que tiene ocho metros de frente por diez metros de fondo, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle "Padre Solano". POR ATRAS Y EL COSTADO DERECHO: Terrenos del donante, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de don José Benítez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000057760	Lino Reyes Gotario	Soltero	Manta
Donatario	13-03715815	Lino Delgado Domingo Vicente	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000057761	Lino Delgado Felipe Gotario	(Ninguno)	Manta
Donatario	13-04258211	Lino Delgado Noris Eugenia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	76	1-ene-1966	192	193

Compraventa

Inscrito el: Lunes, 21 de septiembre de 1992

Tomo: I Folio Inicial: 1.421 - Folio Final: 1.421

Número de Inscripción: 1.972 Número de Repertorio: 3.725

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un retazo de terreno ubicado en la avenida veinticuatro parroquia Manta Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros con avenida veinticuatro. POR ATRAS: Diez metros con propiedad del Sr. Quinteros. POR EL COSTADO DERECHO: Ocho punto veinte metros con propiedad del Sr. Abad Lino; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ocho punto veinte metros con propiedad del vendedor, Señor Jesús Gotaro Lino Reyes. La superficie total retazo desmembrado es de ochenta y dos metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	89-000000012825	García Tejera Nora Anaelia	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-04275286	Lino Reyes Jesús Gotaro	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	76	12-sep-1992	60	60

Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de mayo de 1996

Tomo: I Folio Inicial: 444 - Folio Final: 444

Número de Inscripción: 654 Número de Repertorio: 1.645

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de marzo de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

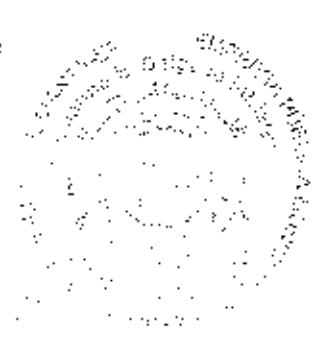
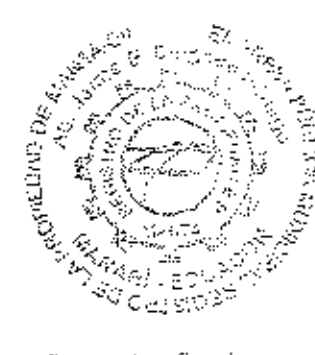
El predio compuesto de terreno y casa, edificada en parte del mismo terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Once metros y lindera con Avenida veinticuatro. POR ATRAS: Once metros y lindera con más terreno que se reservan los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Once metros y lindera con más terreno que se reservan los vendedores; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Once metros y lindera con calle pública número doce; predio que tiene una superficie total de CINCO VEINTIUN METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000037034	Ponce Delgado Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	09-04275286	Lino Reyes Jesús Gotaro	Casado	Manta
Vendedor	09-02080324	Montalvan Rivera Mercedes María	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	76	12-sep-1992	60	60



6 / 7 Compraventa

Inscrito el: lunes, 30 de enero de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.394 - Folio Final: 4.404
 Número de Inscripción: 361 Número de Repertorio: 562
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la avenida 24 y calle 12 de la parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 5.25m- Avenida 24. PRO ATRAS: 5,25- callejón público. POR EL COSTADO DERECHO: 12,10m- Propiedad del vendedor Señor Gotairo Lino Reyes. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 12,10m- Propiedad del Señor Jorge Ponce Delgado, con un área total de: 63,53 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057759	Toala Baillon Mercedes Aida	Soltero	Manta
Vendedor	09-04275286	Lino Reyes Jesus Gotairo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000057758	Montalban Rivera Mercedes Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	76	12-sep-1952	60	60

7 / 7 Testamento Abierto

Inscrito el: viernes, 27 de enero de 2012
 Tomo: 13 Folio Inicial: 5.976 - Folio Final: 5.983
 Número de Inscripción: 284 Número de Repertorio: 524
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de diciembre de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

TESTAMENTO SOLEMNE Y ABIERTO. Por medio del presente en uso de sus facultades mentales y sin coacción de ninguna clase manifiesta que por medio de este testamento Abierto dejo como heredero único y universal a mi sobrino Luis Zenón Lino Toala del cincuenta por ciento de los gananciales que me corresponden de un lote de terreno que lo adquirimos junto con mi cónyuge mediante compraventa a la Sra. Rosa Delgado de Franco el veintinueve de Agosto de 1.952 ante el Notario cuarto de Manta inscrito el 12 de septiembre de 1.952, dentro de este terreno se encuentra dos casas de construcción tipo hormigón armado, de dos pisos casa una de las casas La Primera casa mide nueve metros veinticinco centímetros de frente y por atrás los mismos nueve metros veinticinco centímetros por quince metros cincuenta y ocho centímetros por cada uno de sus lados y la segunda casa que mide cinco metros sesenta y cinco centímetros de frente y por atrás los mismos cinco metros sesenta y cinco centímetros y once metros por cada uno de sus lados y que son parte principal de este testamento el uso y usufructo lo tendrá una vez que fallezca el testador manifiesto así que es el primer testamento realizo sobre nuestros bienes, dejo aclarado que solemnemente a la persona que he mencionado en líneas anteriores Será mi único heredero universal de los

b i e n e s a d q u i r i d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000058140	Lino Toala Luis Zenon	(Ninguno)	Manta
Testador	80-0000000057760	Lino Reyes Gotairo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	76	12-sep-1952	60	60

Certificación impuesta por: JNM

Ficha Registral: 02081

Página: 4 de 5

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones Libro
Cámara Vota



Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:44:49 del martes, 24 de diciembre de 2013

A petición de:

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en
hojas útiles. 3 - 05 FEB. 2014

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



1910 DE GRUYTER



DEMANDA DE		ALCANTARILLAS ADICIONALES	
C.C. A.D.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO
00000000000000000000	LA REVENUE DE LA EMPRESA	CALLE 10 ENTRE A. Y D. 500000	Valor de la prima
ACQUISIÇÃO			Valor de la prima de la empresa
C.C. A.D.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR
00000000000000000000	LA REVENUE DE LA EMPRESA	NO	VALOR PAGADO
			SALDO

EMISOR: 0002514 B-88 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

1. CONFIDENTIAL
 2. CONFIDENTIAL
 3. CONFIDENTIAL
 4. CONFIDENTIAL
 5. CONFIDENTIAL
 6. CONFIDENTIAL
 7. CONFIDENTIAL
 8. CONFIDENTIAL
 9. CONFIDENTIAL
 10. CONFIDENTIAL
 11. CONFIDENTIAL
 12. CONFIDENTIAL
 13. CONFIDENTIAL
 14. CONFIDENTIAL
 15. CONFIDENTIAL
 16. CONFIDENTIAL
 17. CONFIDENTIAL
 18. CONFIDENTIAL
 19. CONFIDENTIAL
 20. CONFIDENTIAL
 21. CONFIDENTIAL
 22. CONFIDENTIAL
 23. CONFIDENTIAL
 24. CONFIDENTIAL
 25. CONFIDENTIAL
 26. CONFIDENTIAL
 27. CONFIDENTIAL
 28. CONFIDENTIAL
 29. CONFIDENTIAL
 30. CONFIDENTIAL
 31. CONFIDENTIAL
 32. CONFIDENTIAL
 33. CONFIDENTIAL
 34. CONFIDENTIAL
 35. CONFIDENTIAL
 36. CONFIDENTIAL
 37. CONFIDENTIAL
 38. CONFIDENTIAL
 39. CONFIDENTIAL
 40. CONFIDENTIAL
 41. CONFIDENTIAL
 42. CONFIDENTIAL
 43. CONFIDENTIAL
 44. CONFIDENTIAL
 45. CONFIDENTIAL
 46. CONFIDENTIAL
 47. CONFIDENTIAL
 48. CONFIDENTIAL
 49. CONFIDENTIAL
 50. CONFIDENTIAL
 51. CONFIDENTIAL
 52. CONFIDENTIAL
 53. CONFIDENTIAL
 54. CONFIDENTIAL
 55. CONFIDENTIAL
 56. CONFIDENTIAL
 57. CONFIDENTIAL
 58. CONFIDENTIAL
 59. CONFIDENTIAL
 60. CONFIDENTIAL
 61. CONFIDENTIAL
 62. CONFIDENTIAL
 63. CONFIDENTIAL
 64. CONFIDENTIAL
 65. CONFIDENTIAL
 66. CONFIDENTIAL
 67. CONFIDENTIAL
 68. CONFIDENTIAL
 69. CONFIDENTIAL
 70. CONFIDENTIAL
 71. CONFIDENTIAL
 72. CONFIDENTIAL
 73. CONFIDENTIAL
 74. CONFIDENTIAL
 75. CONFIDENTIAL
 76. CONFIDENTIAL
 77. CONFIDENTIAL
 78. CONFIDENTIAL
 79. CONFIDENTIAL
 80. CONFIDENTIAL
 81. CONFIDENTIAL
 82. CONFIDENTIAL
 83. CONFIDENTIAL
 84. CONFIDENTIAL
 85. CONFIDENTIAL
 86. CONFIDENTIAL
 87. CONFIDENTIAL
 88. CONFIDENTIAL
 89. CONFIDENTIAL
 90. CONFIDENTIAL
 91. CONFIDENTIAL
 92. CONFIDENTIAL
 93. CONFIDENTIAL
 94. CONFIDENTIAL
 95. CONFIDENTIAL
 96. CONFIDENTIAL
 97. CONFIDENTIAL
 98. CONFIDENTIAL
 99. CONFIDENTIAL
 100. CONFIDENTIAL

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia de documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.
Manta, a _____ 05 FEB. 2014

Dr. Diego Chiamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

ESD-4-25

No. Certificación: 107188

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de enero de 2014

No. Electrónico: 18343

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-18-38-000

Ubicado en: CALLE 12 ENTRE AVENIDAS 23-24

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 36,49 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0904275286	LINO REYES JESUS Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5473,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5473,50

Son: CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de sueto actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1031811000.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

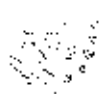
En fotocopia del documento original que fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 05 FEB. 2014

Impreso por: MARIS REYES 16/01/2014 17:01:04

Dr. Diego Echarro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





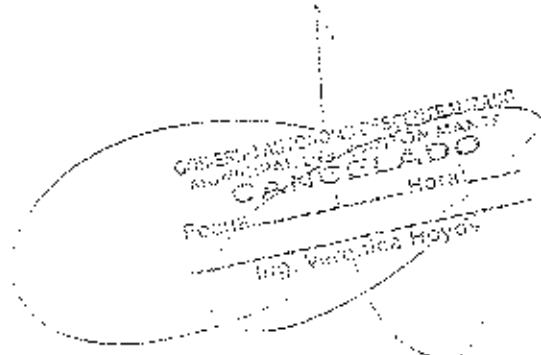
Municipalidad de Canton Manta
 RUC: 1100000000000
 Dirección: Av. 9 de Abril, 1001-1002 - Manta

TITULO DE CREDITO

No. 1100000000000
 Dr. Diego Chamorro Pepinoso
 Notario Quinto del Canton Manta

DESCRIPCION			CODIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	CONTROL
UNDA MANTENIMIENTO DE COTARRA LEVATA DE 8.00 M. DE ANCHURA			100.00	100.00	100.00	100.00
UNDA MANTENIMIENTO DE COTARRA LEVATA DE 8.00 M. DE ANCHURA			100.00	100.00	100.00	100.00
VENDEDOR			RECAUDOS Y ADICIONALES			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO			
1100000000000	UNDA MANTENIMIENTO DE COTARRA LEVATA DE 8.00 M. DE ANCHURA	UNDA MANTENIMIENTO DE COTARRA LEVATA DE 8.00 M. DE ANCHURA	CONCEPTO			
1100000000000	UNDA MANTENIMIENTO DE COTARRA LEVATA DE 8.00 M. DE ANCHURA	UNDA MANTENIMIENTO DE COTARRA LEVATA DE 8.00 M. DE ANCHURA	CONCEPTO			
ADQUIRIENTE			RECAUDOS Y ADICIONALES			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO			
1100000000000	UNDA MANTENIMIENTO DE COTARRA LEVATA DE 8.00 M. DE ANCHURA	UNDA MANTENIMIENTO DE COTARRA LEVATA DE 8.00 M. DE ANCHURA	CONCEPTO			
1100000000000	UNDA MANTENIMIENTO DE COTARRA LEVATA DE 8.00 M. DE ANCHURA	UNDA MANTENIMIENTO DE COTARRA LEVATA DE 8.00 M. DE ANCHURA	CONCEPTO			
			TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			

EN SIGN: 1100000000000 VERONICA I. CYOS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LAY



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 05 FEB. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-125

Nº 0089841

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LINO REYES JESUS Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de enero de 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1031811000 CALLE 12 AVE. 24 N° 1204
Manta, veinte y dos de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 5 de FEB. 2014

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0002851

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a _____ LINO REYES JESUS Y SRA.
ubicada _____ AV. 24 ENTRE CALLES 12-13 / CALLE 12 ENTRE AV. 23-24
AVALUO COMERCIAL PTE.
cuyo _____ \$48575.67 CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 67/100 asociado a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA POR EL 50% DE LOS
DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
En fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a _____ 05 FEB. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Manta, _____ de _____ 23 ENERO DE 2014
del 20



[Firma]
_____ Presidente Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

0107900

No. Certificación: 107360

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de enero de 2014

No. Electrónico: 18350

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-18-37-000

Ubicado en: AVENIDA 24 ENTRE CALLES 12-13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 137,08 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0904275286

LINO REYES JESUS Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20562,00

CONSTRUCCIÓN: 71115,83

91677,83

Son: NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Fernán Sotomayor

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1031811000.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se devuelve el documento original al que fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

05 FEB. 2014

Impreso por: MARIS REYES 16/01/2014 17:19:21

Dr. Diego Chamorro-Espinosa
REGISTRO QUINTO DEL CANTON MANTA



TITULO DE CREDITO

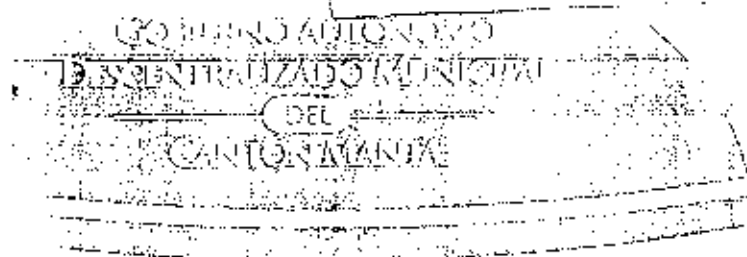
Dr. Diego Chamorro
 Director General de Asistencia Médica
 Director General de Asistencia Médica

CONTRIBUYENTE	CLASE	VALOR DEVENGADO	DIRECCION	AÑO	CONTROL	ESTADO
CONTRIBUYENTE	CLASE	2751.00	DIRECCION DE ASISTENCIA MEDICA	2014	2014	DEVENGADO
GASTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEDICINA						
CONTRIBUCION SOCIAL		D.D. - M.D.C.	CONCEPTO	VALOR PAGAR	REDUCCION REDUCCIONES	VALOR A PAGAR
CONTRIBUCION SOCIAL		CONTRIBUCION				
1800111000 ZANORA MARITZA			CATEG. A. 0100			
Punto de inscripción registrado como una clínica			Plaza del Voto			
SALDO SUMIN. A. VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORA 2011	1.1443		1.1443
			MEJORA 2012	1.753		1.753
			MEJORA 1981-2010	1.48,39		1.48,39
			TASA DE SEGURO D.D.	1.20,00		1.20,00
			TOTAL A PAGAR			1.25,12
			VALOR PAGADO			1.25,12
			SALDO			1.25,12

CANCELADO

TESORERO
 SOLEDAD F. GARCIA
 DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA





CERTIFICACION

N° 1045-2534

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el predio propiedad del Sr. JESUS GOTAIRO LINO REYES Y SRA. MERCEDES MARIA MONTALBAN RIVERA, ubicado en la avenida 24 y calle 12, parroquia Manta del cantón Manta, Clave catastral N° 1031811000, predio que de acuerdo a escritura describe una superficie de 635,04m².

AREA SEGUN ESCRITURA: 635,04m² (Escritura otorgada por la Notaria Segunda del cantón Manta el 29 de agosto de 1952 e inscrita el 12 de septiembre de 1952).

Frente: 30,00varas mas o menos (25,20m.) - Calle publica

Atrás: 30,00varas (25,20m) - Propiedad de don José Benítez

Costado derecho: 30,00varas (25,20m) - Calle publica

Costado izquierdo: 30,00varas (25,20m)- Solar de doña María Reyes

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 4 LOTES: 346,52m²

- A favor de Domingo Vicente, Felipe Gotairo y Noris Eugenia Lino Delgado (escritura otorgada por la Notaria Primera de Riobamba el 18 de julio de 1966 e inscrita el 04 de agosto de 1966): 80,00m²
- A favor de Nora Anatolia García Tejena (escritura otorgada por la Notaria Tercera de Manta el 11 de septiembre de 1992 e inscrita el 21 de septiembre de 1992): 82,00m²
- A favor de Jorge Luis Ponce Delgado (escritura otorgada por la Notaria Segunda de Manta el 12 de marzo de 1996 e inscrita el 16 de mayo de 1996): 121,00m²
- A favor de Mercedes Aida Toala Bailón (escritura otorgada por la Notaria Primera de Manta el 12 de enero del 2006 e inscrita el 30 de enero del 2006): 63,52m²

AREA NO JUSTIFICADA: 18,90m²

AREA DEJADA PARA CALLEJON PÚBLICO: 96,05m²

AREA SOBRANTE Y/O REMANENTE PROPIEDAD DEL SR. JESUS GOTAIRO LINO REYES Y SRA. MERCEDES MARIA MONTALBAN RIVERA: (2 lotes): 173,57m²

LOTE N° 1= 36,49m²

Frente: 4,45m. - Callejón publica

Atrás: 4,45m. - Propiedad del Sr. Wilson Quintero

Costado derecho: 8,20m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 8,20m.- Propiedad de Nora García Tejena

Área: 36,49m².

LOTE N° 2= 137,08m²

Frente: 9,20m. - Avenida 24

Atrás: 9,20m. - Callejón publico

Costado derecho: 8,20m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 8,20m.- Propiedad de Mercedes Aida Toala Bailón

Área: 137,08m².

Manta, 23 de Octubre del 2013

Arg. Janeth Cedeno V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Dirección: Calle 9 y Av. 1
Teléfonos: 2611 7811, 2611 4515, 2611 5555
Fax: 2611 7811
Correo: 13 05-1832
E-mail: gubm@manabí.gob.ec
Web: www.manabí.gob.ec

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de una copia certificada para escritura emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el predio propiedad del Sr. JESUS GOTAÍRO LINO REYES Y SRA. MERCEDES MARIA MONTALBAN RIVERA, ubicado en la avenida 24 y calle 12, parroquia Maná del cantón Maná, Clave catastral N° 1931811000, predio que de acuerdo a escritura describe una superficie de 635,04m².

AREA SEGUN ESCRITURA: 635,04m² (Escritura otorgada por la Notaria Segunda del cantón Maná el 29 de agosto de 1952 e inscrita el 12 de septiembre de 1952).

Frente: 30,00varas mas o menos (25,20m) - Calle publica

Atrás: 30,00varas (25,20m) - Propiedad de don José Benítez

Costado derecho: 30,00varas (25,20m) - Calle publica

Costado izquierdo: 30,00varas (25,20m) - Solar de doña María Reyes

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 4 LOTES: 346,53m²

- A favor de Domingo Vicente, Felipe Gotairo y Noris Eugenia Lino Delgado (escritura otorgada por la Notaria Primera de Riobamba el 18 de julio de 1966 e inscrita el 04 de agosto de 1966): 80,00m²
- A favor de Nora Anatolia García Tejera (escritura otorgada por la Notaria Tercera de Maná el 11 de septiembre de 1992 e inscrita el 21 de septiembre de 1992): 82,00m²
- A favor de Jorge Luis Ponce Delgado (escritura otorgada por la Notaria Segunda de Maná el 12 de marzo de 1996 e inscrita el 16 de mayo de 1996): 121,00m²
- A favor de Mercedes Aída Toala Bailón (escritura otorgada por la Notaria Primera de Maná el 12 de enero del 2006 e inscrita el 30 de enero del 2006): 63,52m²

AREA NO JUSTIFICADA: 18,59m²

AREA DEJADA PARA CALLEJON PÚBLICO: 96,93m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SR. LUIS ZENON LINO TOALA 50 % DE LOS LOTES DE COPROPIEDAD DE DERECHO Y ACCIONES: 173,57m²

LOTE N° 1- 36,49m²

Frente: 4,45m. - Callejón publica

Atrás: 4,15m. - Propiedad del Sr. Wilson Quintana

Costado derecho: 8,20m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 8,20m. - Propiedad de Nora García Tejera

Área: 36,49m².

LOTE N° 2- 137,08m²

Frente: 9,20m. - Avenida 24

Atrás: 9,20m. - Callejón publica

Costado derecho: 14,90m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 14,90m. - Propiedad de Mercedes Aída Toala Bailón

Área: 137,08m²

Área total: 635,04m²

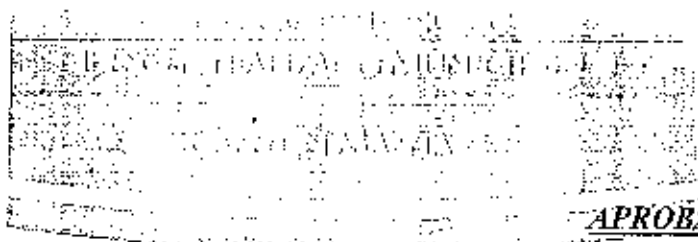
Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento, por ser de carácter interno, no tiene validez para el exterior, y no debe ser utilizado como tal, ya que el mismo no es un instrumento público, y no puede ser utilizado como tal, ya que el mismo no es un instrumento público, y no puede ser utilizado como tal.

Dirección: Calle 12 y 13

Teléfono: (02) 211 1111

Fax: (02) 211 1111



APROBACIÓN DE SUBDIVISION



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el predio propiedad del Sr. JESUS GOTAIRO LINO REYES Y SRA. MERCEDES MARIA MONTALBAN RIVERA, ubicado en la avenida 24 y calle 12, parroquia Manta del cantón Manta, Clave catastral N° 1031811000, predio que de acuerdo a escritura describe una superficie de 635,04m².

AREA SEGUN ESCRITURA: 635,04m² (Escritura otorgada por la Notaria Segunda del cantón Manta el 29 de agosto de 1952 e inscrita el 12 de septiembre de 1952).

Frente: 30,00varas mas o menos (25,20m.) - Calle publica

Atrás: 30,00varas (25,20m) - Propiedad de don José Benítez

Costado derecho: 30,00varas (25,20m) - Calle publica

Costado izquierdo: 30,00varas (25,20m)- Solar de doña María Reyes

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 4 LOTES: 346,53m²

- A favor de Domingo Vicente, Felipe Gotairo y Noris Eugenia Lino Delgado (escritura otorgada por la Notaria Primera de Riobamba el 18 de julio de 1966 e inscrita el 04 de agosto de 1966): 80,00m²
- A favor de Nora Anatolia García Tejena (escritura otorgada por la Notaria Tercera de Manta el 11 de septiembre de 1992 e inscrita el 21 de septiembre de 1992): 82,00m²
- A favor de Jorge Luis Ponce Delgado (escritura otorgada por la Notaria Segunda de Manta el 12 de marzo de 1996 e inscrita el 16 de mayo de 1996): 121,00m²
- A favor de Mercedes Aida Toala Bailón (escritura otorgada por la Notaria Primera de Manta el 12 de enero del 2006 e inscrita el 30 de enero del 2006): 63,52m²

AREA NO JUSTIFICADA:

18,89m²

AREA DEJADA PARA CALLEJON PÚBLICO:

96,05m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SR. LUIS ZENON LINO TOALA 50 % DE LOS LOTES DE COPROPIEDAD DE DERECHO Y ACCIONES: 173,57m²

LOTE N° 1= 36,49m²

Frente: 4,45m. - Callejón publica

Atrás: 4,45m. - Propiedad del Sr. Wilson Quintero

Costado derecho: 8,20m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 8,20m.- Propiedad de Nora García Tejena

Área: 36,49m².

LOTE N° 2= 137,08m²

Frente: 9,20m. - Avenida 24

Atrás: 9,20m. - Callejón publico

Costado derecho: 8,20m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 8,20m. - Propiedad de Mercedes Aida Toala Bailón

Área: 137,08m².

Manta, 23 de Octubre del 2013

Dirección: Calle 9 y Av4

Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 538

Este documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indicó de buena fe el solicitante, por lo cual el suscrito no se responsabiliza de la veracidad de los datos presentados, ni de la exactitud de las superficies y representaciones gráficas contenidas en los planos.

En Manta, a los 23 días del mes de Octubre del 2013.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

R. García



La señora **DOÑA MERCEDES LILIANA MONTALVO RIVERA**, notada en la avenida 24 y calle 12, parroquia Montalvo del cantón Montalvo, Clave catastral N° 1031811000, predio que de acuerdo a escritura describe una superficie de 635,04m².

AREA SEGUN ESCRITURA: 635,04m² (Escritura otorgada por la Notaria Segunda del cantón Montalvo el 29 de agosto de 1952 e inscrita el 12 de septiembre de 1952).
Frente: 30,00varas mas o menos (25,20m) - Calle publica
Atrás: 30,00varas (25,20m) - Propiedad de don José Benítez
Costado derecho: 30,00varas (25,20m) - Calle publica
Costado izquierdo: 30,00varas (25,20m) - Solar de doña María Reyes

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 4 LOTES: 346,53m²

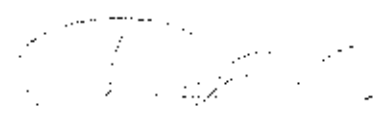
- A favor de Domingo Viciana, Felipe Gotauro y Iván Eugenia Lino Delgado (escritura otorgada por la Notaria Primera de Riobamba el 18 de julio de 1966 e inscrita el 04 de agosto de 1966): 80,90m²
- A favor de Nora Anaolín García Tejeda (escritura otorgada por la Notaria Tercera de Montalvo el 11 de septiembre de 1992 e inscrita el 21 de septiembre de 1992): 82,00m²
- A favor de Jorge Luis Ponce Delgado (escritura otorgada por la Notaria Segunda de Montalvo el 12 de marzo de 1996 e inscrita el 16 de mayo de 1996): 121,00m²
- A favor de Mercedes Aida Toala Bailón (escritura otorgada por la Notaria Primera de Montalvo el 12 de enero del 2006 e inscrita el 30 de enero del 2006): 63,52m²

AREA NO JUSTIFICADA: 18,69m²
AREA DEJADA PARA CALLEJÓN PÚBLICO: 96,95m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SR. LUIS ZENON LINO TOALA 50 % DE LOS LOTES DE COPROPIEDAD DE DERECHO Y ACCIONES: 173,57m²

LOTE N° 1- 36,49m²
Frente: 4,45m. - Callejón público
Atrás: 4,15m. - Propiedad del Sr. Wilson Quintero
Costado derecho: 8,39m. - Propiedad particular
Costado izquierdo: 8,39m. - Propiedad de Nora García Tejeda
Área: 36,49m².

LOTE N° 2- 137,08m²
Frente: 9,20m. - Avenida 24
Atrás: 9,20m. - Callejón público
Costado derecho: 14,90m. - Propiedad particular
Costado izquierdo: 14,90m. - Propiedad de Mercedes Aida Toala Bailón
Área: 137,08m²



Luis Zenón Cordero V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es una copia de la escritura pública otorgada por el notario público y es válida para todos los efectos legales que correspondan. Se otorga en Montalvo, Ecuador, a las 10:00 horas del día 12 de mayo del 2006.

Montalvo, 12 de mayo del 2006.
Firma: _____
Cargo: _____

Si presente documento se envía al departamento de registro para el trámite de inscripción, el registrante garantiza la veracidad de los datos que se han presentado y no se responsabiliza por los errores que se cometan en el proceso de inscripción, por lo tanto, el registrante garantiza la veracidad de los datos que se han presentado y no se responsabiliza por los errores que se cometan en el proceso de inscripción.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
 Arq. Jazmín Cedeño V.

(Firma manuscrita)

Matanza, 23 de Octubre del 2013

Área: 137,08m²

Costado izquierdo: 14,90m - Propiedad de Mercedes Aída Toala Batón

Costado derecho: 14,90m - Propiedad particular

Ards: 9,20m - Callejón público

Frente: 9,20m - Avenida 24

LOTE Nº 2 = 137,08m²

Área: 36,49m²

Costado izquierdo: 8,20m - Propiedad de Nora García Tejeda

Costado derecho: 8,20m - Propiedad particular

Ards: 4,45m - Propiedad del Sr. Wilson Quiñero

Frente: 4,45m - Callejón público

LOTE Nº 1 = 36,49m²

DE COPROPIEDAD DE DERECHO Y ACCIONES:
 173,57m²

ÁREA DESTINADA PARA CALLEJÓN PÚBLICO:

18,89m²

- A favor de Mercedes Aída Toala Batón (escritura otorgada por la Notaría Primera de Matanza el 12 de marzo de 1996 e inscrita el 16 de mayo de 1996): 121,00m²
- A favor de Jorge Luis Ponce Delgado (escritura otorgada por la Notaría Segunda de Matanza el 12 de septiembre de 1992 e inscrita el 21 de septiembre de 1992): 82,00m²
- A favor de Nora Ana María García Tejeda (escritura otorgada por la Notaría Tercera de Matanza el 11 de agosto de 1992 e inscrita el 18 de julio de 1996 e inscrita el 04 de agosto de 1996): 80,00m²
- A favor de Domingo Vicente, Felipe Goitiro y Noris Eugenia Lino Delgado (escritura otorgada por la Notaría Primera de Riobamba el 18 de julio de 1966 e inscrita el 04 de agosto de 1966): 346,53m²

PROPIEDAD: 4 LOTES:
 346,53m²

ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA

Costado izquierdo: 30,00varas (25,20m) - Solar de doña María Reyes

Costado derecho: 30,00varas (25,20m) - Calle pública

Ards: 30,00varas (25,20m) - Propiedad de don José Benítez

Frente: 30,00varas mas o menos (25,20m) - Calle pública

de agosto de 1952 e inscrita el 12 de septiembre de 1952.

ÁREA SEGUN ESCRITURA: 635,04m² (escritura otorgada por la Notaría Segunda del cantón Matanza el 29

superficie de 635,04m²

Matanza del cantón Matanza, Clave catastral Nº 1931811000, predio que de acuerdo a escritura describe una

REYES Y SRA. MERCEDES MARIA MONTALBAN RIVERA, ubicado en la avenida 24 y calle 12, parroquia

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el predio propiedad del Sr. JESUS GOITIRO LINO

para escrituras emitida por esta Dirección.

APROBACION DE SUBDIVISION



VENECIA

700 2000 1000 2000 1000 2000

02178 12 APR 64 PG 224

-3.00-

-34-AP-247

~~VÁLIDO-HASTA: Jueves, 17 de abril de 2014~~
~~CERTIFICADO DE SOLVENCIA~~

CONFIDENTIAL

ORIGINAL EN LA OFICINA

VALIDO HASTA: Jueves, 17 de abril de 2014	
CERTIFICADO DE SOLVENCIA	
TOTAL A PAGAR	3.00
VALOR	3.00
VALOR	3.00

	
FECHA DE EMISIÓN: 17/01/2014 10:23:56	
NOMBRE: SANCHEZ ALVARADO PAMELA	
CÓDIGO: 287050	
NÚMERO DE PASO: 44 12140 DE PASO	

FECHA DE EMISIÓN: 17/01/2014	
LUGAR DE EMISIÓN: 1204	
NOMBRE: LINO REYES JESUS Y SRA.	
CÓDIGO: 0905613209	

FECHA DE EMISIÓN: 17/01/2014	
LUGAR DE EMISIÓN: 1204	
NOMBRE: LINO REYES JESUS Y SRA.	
CÓDIGO: 0905613209	



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0039759

IMPUESTO PREDIAL - 2014

0904275284 0103161173-00000000
 DIND REYES JESUS Y SRA. \$ 95,980.00
 CALLE 12 AVE. 24 No 120
 CALLE 12 AVE. 24 No 120

IMPUESTO PREDIAL	117.40
INTERESES	0.00
DESCUENTO	-5.70
EMISION	0.00

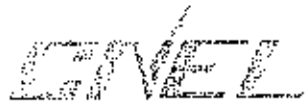


CERCERA FORD

TOTAL A PAGAR

\$-5.70

IMPUESTO PREDIAL 2014



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI



Manabí, 18 de octubre del 2013

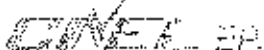
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. LINO REYES JESUS GOTAIRO con número de cédula 090427528-6 se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO con los códigos 118612,118638,118604,118646 el cual NO mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

KARLA MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE


CNEEL E.P.

COMPRAS EN LA CIUDAD DE MANTA QUE HICIERON LOS SEÑORES
DE LA PARROQUIA DE SANTIN MANTA QUE SON LOS SEÑORES
CONYUGES: JESÚS GOTAIRO LINO REYES Y MERCEDES MARIA MONTALBÁN
RIVERA A FAVOR DE LA SEÑORA: MERCEDES AIDA TOALA BAILON.

CUANTÍA UDS. \$ 28.712,16

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy doce de enero del dos mil seis, ante mí
abogada MARIA LINA CEDENO RIVAS, Notaria Publica Primera del
Cantón, comparecen los señores: JESÚS GOTAIRO LINO REYES Y
MERCEDES MARIA MONTALBÁN RIVERA, de estado civil casados
entre sí y por otro parte la señora: MERCEDES AIDA TOALA BAILON
de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente
capacitados para contratar y obligarse, a quienes he conocido personalmente
y he habido presentado sus cedulas de ciudadanía y certificados de
votación. DOY FE. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
escritura de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus
propios derechos la compradora y los vendedores, con amplitud y
conciencia me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR
NOTARIO: En el Registro de Escribanes Públicos a su cargo, sirvase
incorporar una de COMPRAVENTA que se otorga al tenor de las siguientes

PRIMERA INTERVENIENTES.- En cumplimiento y
suscripción de la presente escritura pública intervienen los señores: JESÚS
GOTAIRO LINO REYES Y MERCEDES MARIA MONTALBÁN
RIVERA, de estado civil casados entre sí, a quien para los efectos del
presente instrumento se les denominará como los VENDEDORES, y por otra
parte la señora: MERCEDES AIDA TOALA BAILON, de estado civil
soltera, interviene por sus propios derechos, a quien para los efectos del
presente contrato se le llamará la COMPRADORA. SEGUNDA.-
ANTECEDENTES.- señores cónyuges: JESÚS GOTAIRO LINO REYES Y
MERCEDES MARIA MONTALBÁN RIVERA, declaran que son dueños de
un terreno ubicado en la Calle pública hoy avenida 24 y calle 12 de la
Parroquia y cantón Manta según escritura de pública de Compraventa,
autorizada ante el Notario Segundo Publico del cantón Manta, señor Demetrio
Amado Hoyos con fecha veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta
y dos e inscrito en el registro de la propiedad del cantón Manta con fecha de
doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, en la que otorga la
señora: Rosa Delgado López de Franco Espinosa quien concurre al acto con
intervención y consentimiento de su esposo señor: Pastor Franco Espinoza,
mediante poder especial vende a favor del señor Gotairo Lino Reyes y Rivera
representa en este acto oficiosamente la compraventa, quien a la vez del
comprador, y ofrece ratificación posterior según compraventa, con un predio
ubicado en este pueblo, compuesto de un solar y una casa construida dentro

Jesus Gotairo Lino Reyes y Mercedes Maria Montalbán

a favor del Sr. Jorge Luis Ponce Delgado, compuesto de terreno y casa,

edificada en parte del mismo terreno ubicada en la parroquia y cantón

MANTA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 121 M2. TERCERA:

COMPRAVENTA.-Con estos antecedentes señores cónyuges: JESÚS

GOTAIRO LINO REYES Y MERCEDES MARIA MONTALBÁN

RIVERA, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora:

MERCEDES AIDA TOALA BAILON, una parte del terreno mencionado en

la cláusula anterior ubicado avenida 24 y calle 12 de la Parroquia y cantón

Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 5,25m-Avenida 24:

ATRÁS: 5,25-callejón publico; COSTADO DERECHO: 12,10m-Propiedad

del vendedor señor: Gotairo Lino Reyes; COSTADO IZQUIERDO: 12,10m-

Propiedad del señor: Jorge Ponce Delgado, con un area total de: 63,53 M2.

CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes han convenido de común

acuerdo por la presente COMPRAVENTA es la suma de (\$28,712,36)

VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOCE DOLARES CON DIECISEIS

CENTAVOS AMERICANOS, que los vendedores declaran haber recibido en

dinero en efectivo y a su total y entera satisfacción, y sin lugar a reclamo

posterior alguno por este concepto; así mismo declara que el solar vendido se

encuentra libre de gravámenes que determine la antedicha ley. QUINTA:

ACIPTACION.- Las partes han convenido por la presente manifestar que acepta esta

del mismo solar es que mide treinta varas mas o menos de frente por treinta varas de fondo y esta circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: y un costado calle publicas; POR ATRAS: Propiedad de don Juan José Benites, y por el otro lado solar de doña Maria Reyes. Con fecha agosto cuatro de 1966, SE ENCUENTRA INSCRITA LA donación gratuita e irrevocable bajo el #298, autorizada el 18 de julio del año actual, ante el Notario publico Primero de este cantón señor: Ramón Segundo Cedeño Mendoza, en la que el señor Gotairo Lino Reyes, soltero Dona a favor de los menores de edad llamados Felipe Gotairo, Domingo Vicente y Noris Eugenia Lino Delgado, estos representados por sus padres el compareciente señor Luis Reyes, casado relacionada con un solar ubicado en este puerto el mismo que tiene ocho metros de frente por diez metros de fondo, y los siguientes linderos por el frente calle Padre Solano, por atrás y el costado derecho, terrenos del donante, y por el costado izquierdo, propiedad de don José Benites. Con fecha 21 de septiembre de 1992, se encuentra inscrita la venta bajo #1912 autorizada el 11 de septiembre de 1992, ante el Abg. Jaime Delgado Intriaño Notario Publico Tercero del cantón, en la que otorga el señor Jesús Gotairo Lino Reyes casado, vende a favor de Nora Anastolia García Tejera, casada un terreno de terreno ubicado en la avenida veinticuatro parroquia Manta cantón Manta, con una superficie retaza de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Con fecha mayo 16 de 1996, se encuentra inscrita la venta bajo el #684 autorizada el 12 de marzo de 1996 ante el señor José Vicente

171



DEPARTAMENTO DE LA PUNTA
CANTÓN MANTA

DR. PATRICIO GARCÍA Y. Registrador de la propiedad del Cantón Manta
Poderado del Abg. Luis Alfredo Reyes Delgado.

CERTIFICADO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha carta que con fecha Septiembre 12 de 1953, se encuentra inscrita la Escritura de Compraventa bajo el número 76, autorizada el 29 de Agosto de 1953, ante el Notario Público Segundo de este cantón, Señor Demetrio Armando Hoyos, en la que otorga la Señora Rosa Delgado López de Lasso Espinoza, quien concurre al acto con intervención consentiente de su esposo, Señor Pastor Franco Espinoza, mediante poder especial, vende a favor del **SEÑOR GOTAIRO LINO REYES**, a quien representa en este acto oficiosamente la compareciente, quien es madre del comprador, y ofrece ratificación posterior cuya congruencia, con un predio ubicado en este puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el que mide treinta varas más o menos de frente por treinta varas de fondo y está circunscrito dentro de los siguientes linderos, por el FRENTE, y un Costado calle públicas, por Atrás, propiedad de don José Benites, y por el Otro lado solar de doña María Reyes.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por compra a la Señora Rosa Espinoza Gallón Viuda de Lasso, mediante escritura autorizada por el Notario Público Primero de este Cantón, Señor Cesar Antonio Ochoa, el 17 de Julio de 1942, inscrita el 12 de Enero de 1945, y la Casa por construcción hecha por ella.

Con fecha Agosto 4 de 1966, se encuentra inscrita la Donación Gratuita e Irrevocable bajo el # 298, autorizada el 18 de Julio del año actual, ante el Notario Público Primero de este Cantón, Señor Ramón Segundo Cedeña Mendoza, en la que el **SEÑOR GOTAIRO LINO REYES**, señor DONA, a favor de los Menores de edad llamados Felipe Gotiro, Domingo Vicente y Noris Eugenia Lino Delgado, entre representados por su padre el compareciente Señor Luis Reyes casado, relacionado con un solar ubicado en este puerto el mismo que tiene ocho metros de frente por diez metros de fondo, y los siguientes linderos por el frente calle Padre Solano, por Atrás, el costado, derecho, terrenos del dominio y por el costado izquierdo, propiedad de don José Benites.

Con fecha 21 de Septiembre de 1992, se encuentra inscrita la venta, bajo 1411, autorizada el 21 de Septiembre, de 1992, ante el Abg Jaime Espinoza Burbules, Notario Público Tercero del Cantón, en que otorga el Sr. **JESÚS GOTAIRO LINO REYES**, casado vende a favor de Nona Aníbal García Tejeda, casada, en retiro, de terreno ubicado en la avenida relatiendo parroquia Manta Cantón Manta, con una superficie de ochenta y dos metros cuadrados.

Con fecha Mayo 16 de 1993, se encuentra inscrita la compra, bajo 2934, vendida

Segundo del 14 de Mayo de 1993, con los comparecientes **JESÚS GOTAIRO LINO REYES** Y SRA. ANIBAL GARCÍA TEJEDA, DONA ALVA INE RIVERA, SR. LUIS GOTAIRO LINO REYES, Sr. Daniel y Sra. María del Carmen, quienes comparecen en representación de los menores



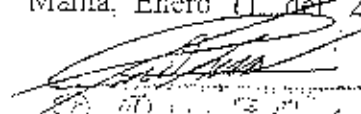
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MANTA

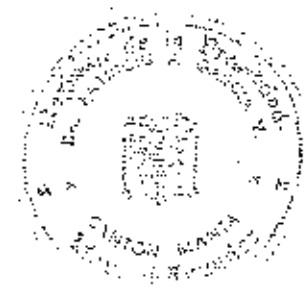
del mismo terreno ubicada en la Parroquia Cantón Manta, con una superficie total de
OCHENTA VEINTIUN METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el
restante del predio descrito de los Conyuges SEÑOR JESÚS GOTAIRÓ LINO
REYES, Y SRA MERCEDES MARIA MONTALVÁN RIVERA DE LINO, a la
presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el Presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados
en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que Cuando, asumí las
Funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue
debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El Interesando debe
comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la
Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Enero 11 del 2006


Dr. Patricia F. García CG
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

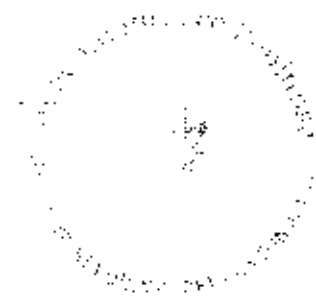


La
firma

recibo

MUNICI

2006
RERO
Cantón Manta



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 021592

POR \$

av. 0

exp. Ley del anclero art. 14

Manta, Ecuador, 12 de Diciembre de 2000

Comunico a usted la consecución de

Acta pública de: Compra venta de una casa y solar

ubicado en: Avda. 24 y calle 12 de la parroquia: Manta
del cantón: Manta que otorga: JESUS LINO REYES

ó de

recio de \$28.712,15

CANCELADO 12 ENE 2001

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	143,56
ADICIONALES	Defensa Nacional	41,06
	Benef. Guayaquil	

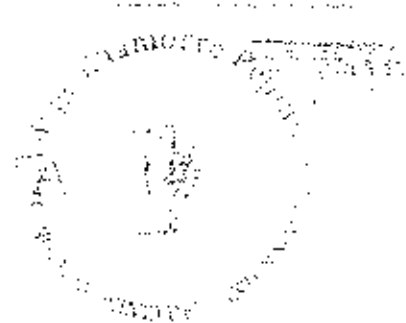
ANIL

MUNICIPALIDAD DE MANTA

RO
RECORRIDO MUNICIPAL

SUMAS: 184,62

EL MUNICIPIO DE MONTAÑA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



No. 502 - 5410

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor GOTATRO LINO REYES, ubicado en la Calle Pública Hoy Avenida 24 y Calle 12, Clave Catastral #1031811000, Parroquia María, Carrón Manta, el mismo que posee un área 635.04m².

AREA SEGÚN ESCRITURA (Escritura, Autorizada el 29 de agosto de 1952 e Inscrita el 12 de Septiembre de 1952): 635.04m²

Frente: 30 Varas más o menos (25.20m.) - Calle Pública
Atrás: 30 Varas (25.20m.) - Propiedad de Don José Benítez
Costado: 30 Varas (25.20m.) - Calle Pública
Costado: 30 Varas (25.20m.) - Solar de Doña María Reyes

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 3 Lotes

1.- A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD LLAMADOS FELIPE GOTATRO, DOMINGO VICENTE Y NORIS EUGENIA LINO DELGADO: Autorizada el 18 de julio de 1966 e Inscrita el 04 de Agosto de 1966: (Lote de 8.00m. x 10.00m.) 80.00m².

2.- A FAVOR DE NOHA ANITOLIA GARCIA TEJENA: Autorizada el 11 de Septiembre de 1992 e Inscrita el 21 de Septiembre de 1992: 82.00m².

3.- A FAVOR DE JORGE LUIS PONCE DELGADO: Autorizada el 12 de Marzo de 1996 e Inscrita el 16 de mayo de 1996: 121.00m².

AREA NO JUSTIFICADA: 13.90m²

AREA DEJADA PARA CALLEJÓN PÚBLICO: 96.95m²

AREA DESARROLLAR (FAVOR DE SRA. BECEDES LIDA TOMA HERNANDEZ) 149.50m²

Frente: 5.25m. - Avenida 24
Atrás: 5.25m. - Callejón Público
Costado derecho: 12.10m - Propiedad del Vendedor Sr. Gotatro Lino Reyes
Costado izquierdo: 12.10m - Propiedad del Sr. Jorge Ponce Delgado
Arrent: ...

AREA SUPLENTE (Lote #1) ...

Lote #1: 30.49m²
Frente: 4.45m. - Callejón Público
Atrás: 4.45m. - Propiedad de Sr. Wilson Quintana
Costado derecho: 12.10m. - Propiedad del Sr. Jorge Ponce Delgado



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION

Lote #2: 137,08m².
Frente: 9,20m - Avenida 24
Atrás: 9,20m - Callejón Público
Costado derecho: 14,90m - Propiedad Particular
Costado izquierdo: 14,90m - Líndera con área adjudicada a la Sra. Mercedes Toala
Bullón y Callejón Público.
Área: 137,08m².

Nota: El presente documento es una actualización al otorgado por esta Dirección con fecha 29 de Diciembre del 2005; así mismo la presente subdivisión se emite por existir una vivienda de carácter permanente; a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 12 de Enero del 2006


Dr. Arq. Miguel Camacho Solórzano
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
ROZ





Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$0.60 cts.

AUTORIZACIÓN

Nº 013078

Nº 502 - 5410

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la SRA. MERCEDES AIDA TOALA BAILON, para que celebre escritura del terreno Propiedad del Sr. Gotairo Lino Reyes, ubicado en la Avenida 24, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,25m.- Avenida 24
Atrás: 5,25m.- Callejón Público
Costado derecho: 12,10m.- Propiedad del Vendedor Sr. Gotairo Lino Reyes
Costado Izquierdo: 12,10m.- Propiedad del Sr. Jorge Ponce Delgado
Área: 63,52m².

NOTA: El presente documento es una actualización al otorgado por esta Dirección con fecha 29 de Diciembre del 2005; así misma se emite por existir una vivienda de carácter permanente; a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, al gráfico realizado; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 12 de Enero del 2006


Dr. Arq. Miguel Camino Solórzano
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
Manta.

23

1944-1945

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece		
que no	deudor	de esta Municipalidad
Manta,		de 200

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE :

7. ~~100-103500-1~~ ~~AMERICAN COLLEGE~~
~~Maria, Emory College, Oxford, Georgia~~

RESOLERA MUNICIPAL (B)



100

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

01/11/2006*

No. 0040

Especie Valorada \$ 0,60 El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

Nº 001604 El predio de la clave : 1031835000
Ubicado en : AVENIDA 24 CALLE 12
Area total del predio según escritura: -
Area total a desmembrarse: 63.52m2
Pertenece al señor(a) LINO REYES JESÚS
Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	9,329.82
CONSTRUCCIÓN	19,382.34
	=====
	28,712.16

Son: Veintiocho mil setecientos doce 16/100 dólares

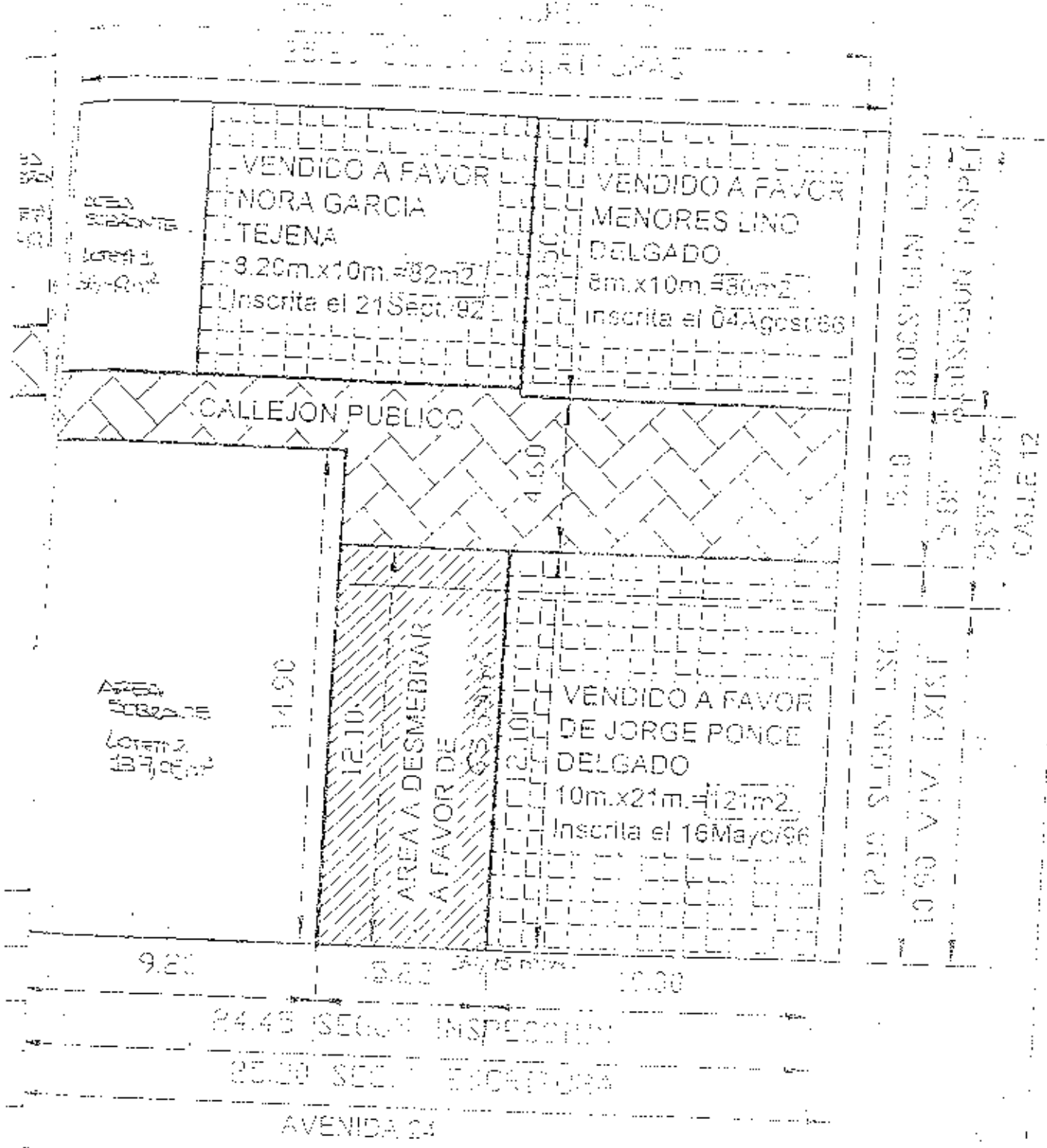

M. David Cedeño Ruperi
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.
SE DESMEMBRA DE LA 1031811000

M.A.R

2 = 1.12
36.12

28,712.16



AREA A DESMEMBRAR
 12.10 x 10.00 = 121.00 m2
 AREA A DESMEMBRAR
 12.10 x 10.00 = 121.00 m2
 AREA A DESMEMBRAR
 12.10 x 10.00 = 121.00 m2
 AREA A DESMEMBRAR
 12.10 x 10.00 = 121.00 m2



731

0035

OR

0010R

00

LA TRESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de persona interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrada
ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor

ELIAC REYES JIMENEZ

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le parezca
conveniente.

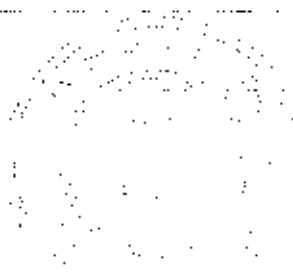
Manta, 22 de Mayo de 1963

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorero del C.B.M.

Francisca Abicón Palma



CIUDADANIA: ...
 TALA BAILON MERCEDES AIDA
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 24 SEPTIEMBRE 1950
 0458 01370
 MANABI/JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1950

Verónica A. Tola B.



ECUADOR MANABI
 SOLTERO
 SEPARATA
 RESOLUCION TALA
 CARRER BAILON
 KARTA 14/24/2003
 14704/2015
 REN 0139370
 MIND



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2003

1181904

0990738557 0801-062

TALA BAILON MERCEDES AIDA

QUAYAS

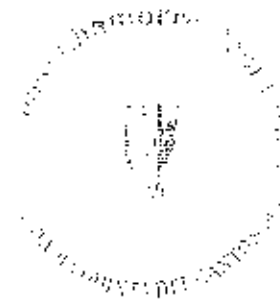
QUAYAOUIL

TARQUI

SANCION Mitades 8 Cost.Ros= 8 Tot= 16

TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI

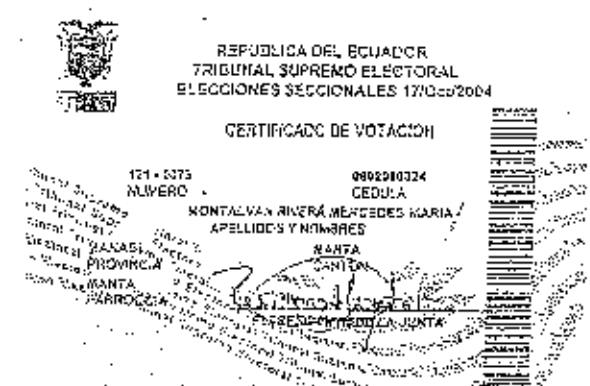
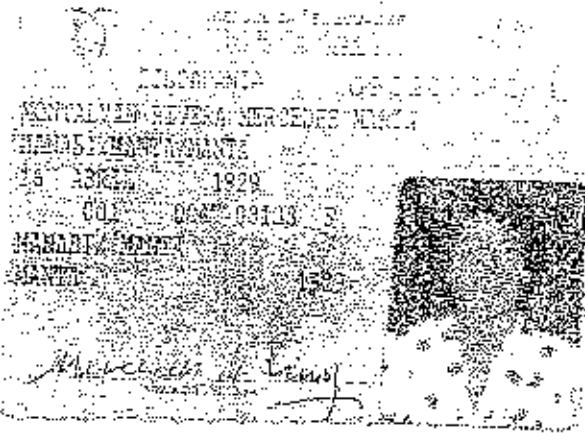
00960018 25/12/2003 02:52:01



EQUATORIANA*****		1131071122
CASERO	MERCEDES MARIA SUVALVAN R.	
PRIMERIA	CARPINTERO	
TIPO LTO 1840	MEXICO	
MEXICO MEXICO		
MEXICO		04/04/2009
23/04/2009		

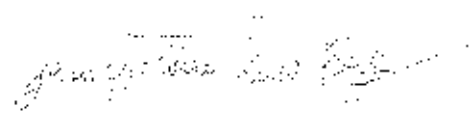
[Handwritten signature]



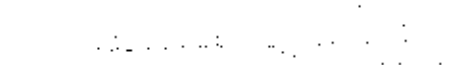




... de la ...
... de la ...
Propiedad de este cantón LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del
presente instrumento. MINUTA FIRMADA POR EL ABOGADO
ABSALON DELGADO Registro No 195 del Colegio de Abogados de
Manabí HASTA AQUÍ LA MINUTA, que los comparecientes la aprueban y
se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el
valor legal, se cumplió con todos los requisitos de ley, se adjunta los pagos de
impuestos de alcabalas, patrióticos y adicionales, los certificados emitidos por
el tesorero del cuerpo de bomberos y el Municipio donde declaran que el
vendedor no es deudor a dichas instituciones públicas respectivamente, el
certificado de registro de la propiedad. Leída que le fue esta escritura pública
a los compareciente de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firman
conmigo la Notaria en unidad de acto, DOY FE.-


SR. JESÚS GOTAIRO LINO REYES

C.C.# 00000000000000000000


SRA. MERCEDES MARIA MONTALBÁN RIVERA



Mercedes Aida Toala Bailon
SRA. MERCEDES AIDA TOALA BAILON

C.C.#090073825-7

[Signature]

[Signature]
ABOGADA
DARIA ROSA FERRERA

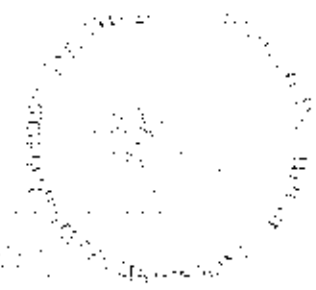
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO
QUE SE LEO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DCM. FE. -



[Signature]

[Signature]
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MARIA ROSA FERRERA

1944



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C.



Handwritten signature

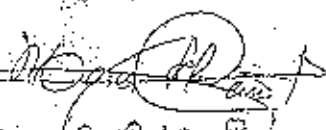
SRA. MERCEDES AIDA TOALA BAILON.

C.C.#090073885-7


Notario Público
ABOGADO
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
(CANTON)

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMERA TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE.




Notario Público
ABOGADO
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
(CANTON)


CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa de
Terreno, autotizada ante la Notaría Primera de Manta, el 12 de
Enero del 2006, otorgada por Jesús Gotarino Lino Reyes y Sra., a
favor de Sra. MERCEDES AIDA TOALA BAILON, queda legalmente inscri-
ta bajo el No. 361 del Registro de Compraventas, anotada en el Re-
pertorio General No. 362, en ésta fecha.

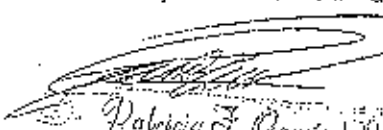
Manta, Enero 30 del 2006

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles 05 FEB. 2014

Manta, a.....



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA


Notario Público
ABOGADO
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
(CANTON)





PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL SR.
LINO TOALA LUIS ZENON
A FAVOR DEL SEÑOR:
DELGADO SANTANA JOSE RUPERTO
CUANTÍA: INDETERMINADA
DÍ _____ COPIAS
R.C. _____

NOTARÍA QUINTA
DEL CANTÓN MANTA

21 ENE 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO

2014 13 08 05

197

197

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA EL SR.
LINO TOALA LUIS ZENON
A FAVOR DEL SEÑOR:
DELGADO SANTANA JOSE RUPERTO
CUANTÍA: INDETERMINADA
DÍ COPIAS
R.C.

LINO LUIS

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Martes veintiuno (21) de Enero del dos mil catorce (2014), ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece el señor LINO TOALA LUIS ZENON, por sus propios y personales derechos; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad Venezolana, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente casado con la señora DELGADO SANTANA JOSE RUPERTO, por esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí a quien de conocer de, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante;

y, me pide se sirva insertar un poder especial, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, contenida en las siguientes cláusulas:
PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece por sus propios derechos el señor LINO TOALA LUIS ZENON, portador del número de pasaporte cero siete nueve tres cero cero cuatro siete cero(079300470), de estado civil casado, mayor años de edad, de paso por esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador; y de Nacionalidad Venezolana, interviene por sus propios derechos en calidad de "MANDANTE" y por otra parte en calidad de "MANDATARIO" el señor DELGADO SANTANA JOSE RUPERTO, portador de la cedula de ciudadanía número, UNO TRES CERO UNO NUEVE CERO CERO CUATRO UNO guion NUEVE (130190041-9), de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Montecristi y de Nacionalidad Ecuatoriana.- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El compareciente tiene a bien en dar de manera libre y voluntariamente Poder Especial amplio y suficiente el cual en derecho se requiere a favor del señor DELGADO SANTANA JOSE RUPERTO, portador de la cedula de Ciudadanía UNO TRES CERO UNO NUEVE CERO CERO CUATRO UNO guion NUEVE (130190041-9). A).- para que suscriba en su nombre y representación en el contrato Cesión de derechos que otorga la señora MERCEDES MARIA MONTALVAN RIVERA, del cincuenta por ciento 50% de los derechos y acciones de la propiedad ubicada en la avenida veinticuatro (24) entre calles doce(12) y trece(13) de esta ciudad de Manta . B) así mismo autorizo al mandatario para que en mi nombre y representación inscriba en el registro de la propiedad el contrato antes indicado. TERCERA ACEPTACION.- el Mandatario DELGADO SANTANA JOSE RUPERTO, acepta mediante este instrumento el cargo a el encomendado y más de las facultades que le otorgo en el presente documento también se estará a lo establecido en el Art. 2020 del Código Civil.- LA DE ESTILO Ud. Señor

plena validez a esta escritura como son los deseos del otorgante - (firmado)
AB. MANTUANO PONCE STALIN ANTONIO, portador de la matrícula
profesional número nueve dos mil nueve quin ciento trece (13-2009-213)
DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI - HASTA AQUÍ EL
CONTENIDO DE LA MENTA. acto mediante el cual las partes libre y
voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura
pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
pública de PODER ESPECIAL, se observaron todos y cada uno de los preceptos
legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente
por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de
su contenido; firmando junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
fe.-


Sr. Uno Teala Luis Zenon

c.c. 13-2009-213


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANA

D.
 G.
 H.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PA-SAYORTE / PA-SAYORT	Type / Type P	Has Endorse / Having Seal VEN	Passport # / Paspor # 073300470
------------------------	------------------	----------------------------------	------------------------------------

Type / Types	Polis Encoder / Parsing State
P	VEN

Passaporto n.º 123456789
078900478

LING TOALA

LEIS ZEPHON

WILLIAMSON / *Intergovernmental
Cooperation*

Feche de răsăm enip / Date de juri

20 / Feb / Feb / 1975
Fecha de Emisión / Date of

23 / Oct / Oct / 2013

22 / Oct / Oct / 2018

Titular / Principal's signature

Geoffrey St. Laurent / *Personnel*

12070226
Sonn, S.

15

CARACAS VEN

Advanced Analytics

4



Titular Plaintiff's signature

[Signature]

P<VENLINO<TGALA<<LUIS<ZENON<<<<<<<<<<<<<<<<<<
07930047DDVEN7502204M181022012070226<<<<<68

034500420

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
21 ENE. 2014
Luzma, a.....

[52:112, 3]

Don Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Se otorga ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL QUE
OTORGA LINO TOALA LUIS ZENON a favor del señor DELGADO
SANTANA JOSE RUPERTO.- Firmada y sellada en Manta, a los veintinueve
(21) días de Enero del dos mil catorce.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Se otorga en la ciudad de Manta, a los cinco (05) días del mes de febrero del dos mil catorce (2014), en la oficina de la escritura pública del suscrito, DON DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, OTORGANDO LA SEÑORA MONICA CAN CIVERO MERCEDES MARIA A FAVOR DEL SEÑOR LINO TOALA LUIS ZENON.- Firmada y sellada en Manta, a los cinco (05) días del mes de febrero del dos mil catorce.-

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

